



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 Años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD-ECO N° 199 - 24

Salta 10 MAY 2024

Expte. N° 6163/24

VISTO:

La nota a fs. 1, presentada por los Cres. Mónica SEGURA y Oscar René MAIGUA, por medio de la cual solicitan el incremento de dedicación de Simple a Semiexclusiva, para la Cra. María Lorena GAIDA; y,

CONSIDERANDO:

Que el incremento de dedicación propuesto contribuye a mejorar la relación docente – alumno a fin de optimizar su rendimiento académico.

Que por Res CS N° 390/13 se establece el procedimiento para las modificaciones definitivas de dedicación de cargos docentes regulares.

Que por Res CD-ECO N° 012/24 se asignó un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la Asignatura "Actuación Profesional Jurídica y Administrativa".

Que a fs. 2/4 obra en autos la anuencia y Plan de Trabajo de la Cra. María Lorena GAIDA, avalado por el Departamento de Práctica Profesional de esta Facultad.

Que la Cra. GAIDA venía ocupando el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la Asignatura "Organización de Empresas", desde el día 10 de noviembre de 2011 según Res. CD-ECO N° 317/11 y DECECO N° 827/11.

Que por Res. CD.- ECO N° 408/18, se aprueba el Plan de Estudios 2019 de la Carrera Contador Público – Sede Salta, donde la Asignatura "Organización de Empresas", cambia de denominación por "Actuación Profesional Jurídica y Administrativa".

Que tomo intervención la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 6 y 7.

Que a fs.11 rola informe de la Dirección de Presupuestos y Rendición de Cuentas.

Que a fs. 15 obra el Despacho N° 169/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 04/24 de fecha 30/04/24.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Cra. María Lorena GAIDA, DNI N° 24.697.892, anexo a fs. 2/3 de las presentes actuaciones.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 Años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

///...

RES. CD-ECO N° 199 - 24

Expte. N° 6163/24

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Res. CS N° 390/13, conceder el incremento permanente de dedicación Simple a Semiexclusiva, a la Cra. María Lorena GAIDA, DNI N° 24.697.892, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría para la Asignatura "Actuación Profesional Jurídica y Administrativa", (Plan de Estudios 2019) de esta Facultad, desde la fecha efectiva de toma de posesión.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior, la modificación de la Planta para atender al incremento de dedicación solicitado en el artículo precedente, según el siguiente detalle:

Cargo	Dedicación	Cant	Bajas	Altas	Observaciones
Auxiliar Docente de 1ª Categoría	Simple	1	0,25		Res. CD-ECO N° 317/11 Desig. GAIDA, María Lorena.
Auxiliar Docente de 1ª Categoría	Simple	1	0,25		Creado por Res. CS. N° 221/21, Asignado por Res CD-ECO N° 012/24
Auxiliar Docente de 1ª Categoría	Semiexclusiva	1		0,5	
		Total	0,5	0,5	

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a la interesada, al Responsable de la Asignatura, al Director del Departamento correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.
M.C.C./E.C.E.E.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Esp. Teodolina I. Zuvira
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



[Handwritten signature]
Mg. W. RAFAEL MARTIN NIÑA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.